



Mitma formaliza un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en Granada

- El importe total asciende a 10 millones de euros.

Madrid, 17 de septiembre de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Granada, con un presupuesto de 10 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-44, del P.K. 116,500 al 181,700.
- Ctra. Acceso Pol. Ind. Castillo, Loc. del P.K. 0,000 al 1,400.
- N-323, del P.K. 167,000 al 187,500.
- N-323a, del P.K. 115,700 al 119,725, del P.K. 134,285 al 134,550, del P.K. 141,750 al 154,550, del P.K. 159,550 al 160,050, del P.K. 163,400 al 167,250, del P.K. 168,600 al 169,400, del P.K. 461,270 al 465,543 y del P.K. 466,500 al 469,260.
- N-432, del P.K. 352,105 al 432,750.
- N-432a, del P.K. 356,200 al 362,168, del P.K. 365,000 al 366,000, del P.K. 374,300 al 386,210, del P.K. 394,390 al 395,100 y del P.K. 413,280 al 419,370.
- Variante A-44, del P.K. 115,200 al 142,158.
- GR-43, del P.K. 1,700 al 13,400.



Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.